



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

N/A

N/A

## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Resolución de Alcaldía del del Ayuntamiento de CASTRONUÑO, por la que se anuncia la contratación para la explotación del Bar del Centro de Convivencia.

1.—Entidad adjudicataria.

- a).Organismo: Ayuntamiento de CASTRONUÑO.
- b).Dependencia que tramita el Expediente: SECRETARÍA.
- c).Número de Expediente: 250/2023.

2.—Objeto del contrato.

- a).Descripción del objeto: EXPLOTACIÓN BAR en Centro de Convivencia.
- b).Lugar de ejecución: Calle Real nº 82. CASTRONUÑO.
- c).Plazo: DOS AÑOS PRORROGABLES. El contrato se formulará por plazo comprendido entre el día 1 enero 2024 al 31 diciembre 2025, ambos incluidos.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).Tramitación: Ordinaria.
- b).Procedimiento: Abierto.
- c).Forma: Oferta económicamente más ventajosa como único criterio.

4.—Tipo de licitación: Se establece un tipo de licitación al alza de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200.- €) ANUALES.

5.—Obtención de documentación e información.

- a).Entidad: Ayuntamiento de CASTRONUÑO.
- b).Domicilio: CALLE REAL Nº 80.
- c).Localidad y Código Postal: CASTRONUÑO, 47520.
- d).Teléfono: 983 866001. Telefax: 983 836001. Correo electrónico: ayto.castronuno@dip-valladolid.es
- d) [www.ayuntamientodecastronuno.es](http://www.ayuntamientodecastronuno.es)  
. <https://castronuno.sedelectronica.es>

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6.—Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Conforme a lo determinado en el Pliego de Cláusulas.

7.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a).Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.. Si dicho día fuera sábado, domingo, festivo o día inhábil, se prorrogará el plazo al siguiente día hábil.
- b).Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas.
- c).Lugar de presentación: Entidad: Ayuntamiento de CASTRONUÑO. Domicilio: CALLE REAL Nº 80. Localidad y Código Postal: CASTRONUÑO (Valladolid), 47520

y en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16 de la Ley 9/2015 de 1 de octubre de PACAP.

- d).Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e).Admisión de variantes: No.



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

N/A

N/A

8.—Apertura de Plicas.

a).Entidad: Ayuntamiento de CASTRONUÑO.

Domicilio: CALLE REAL Nº 80

Localidad: CASTRONUÑO (Valladolid).

Fecha: El PRIMER JUEVES hábil posterior a aquel que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en las dependencias municipales. A las 13 horas.

9.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Castronuño, a 7 noviembre de 2023.- EL Alcalde.- Fdo.: José Ignacio Vázquez Herrera.